



Comité de Acceso a los Mercados

RECTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS LISTAS

LISTA III - BRASIL

Comunicación del Brasil

La siguiente comunicación, de fecha 11 de octubre de 2021, se distribuye a petición de la delegación del Brasil.

De conformidad con la Decisión de 26 de marzo de 1980 (IBDD 27S/25), el Gobierno del Brasil tiene el honor de presentar el proyecto¹ que contiene las modificaciones de la Lista III, Parte IV, Sección II para eliminar sus subvenciones a la exportación de conformidad con la Decisión Ministerial de Nairobi sobre la Competencia de las Exportaciones (WT/MIN(15)/45-WT/L/980).

Si en el plazo de tres meses contado a partir de la fecha del presente documento no se notifica a la Secretaría ninguna objeción, las rectificaciones y modificaciones de la Lista III - Brasil se considerarán aprobadas y serán oficialmente certificadas.

¹ En español solamente.

PP 3-10 Offset (PDF y Excel adjuntos; puede consultarse la versión impresa previa petición).